

**Sesión de preguntas y respuestas en la rueda de prensa que ofreció el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer la Recomendación 3/2008, dirigida al Consejo Estatal de Familia.**

Pregunta: Licenciado, ¿usted cree que con estas recomendaciones que se hacen principalmente en el caso del Consejo Estatal de Familia se puede garantizar la seguridad de los niños cuando le es entregada la custodia a algún familiar?

Respuesta: No podemos hablar de una seguridad ni de una garantía completa, pero desde luego que son pasos mínimos urgentes que se tienen desde hace tiempo y que no se han dado. No es posible aceptar que a estas fechas el Consejo Estatal de Familia aún no cuente con su reglamento interno. Entonces, ni siquiera están normados los procedimientos, las funciones y las responsabilidades. Hay una ley, pero en este caso se requiere de un reglamento interno para su funcionamiento y sus procedimientos. Si no tenemos eso que resulta lógico y mínimo, menos podemos tener garantizados las demás cuestiones, que ya son de tipo operativo y de una verdadera responsabilidad que se tiene en dar seguimiento, porque además debemos de entender que el Congreso del Estado legisló el año pasado con base también en todas estas evidencias gravísimas que se dieron en este caso y en otros más para que ya el Consejo Estatal de Familia tenga la obligación de dar seguimiento en los casos de custodia que se otorguen.

Anteriormente se hablaba de dos años, ahora ya al haber quitado esa limitante de los dos años, implica una obligación de parte del Consejo de dar seguimiento de forma permanente; esto del seguimiento era lo que no se hacía, y fue lo que propició definitivamente este caso, independientemente de que le debemos de sumar una serie de irresponsabilidades y de omisiones graves por parte de la Procuraduría de Justicia. Si estas personas, la madre y el padrastro, ya tenían una orden de aprehensión por haber maltratado anteriormente al niño y no se ejecuta esa orden de aprehensión, y si aparte de todo se prolonga y se tarda mucho la integración de la averiguación previa, de otra averiguación previa que existía, entonces estamos hablando de que todo mundo que está involucrado y que hemos señalado como responsables de esta violación al derecho humano, fueron partícipes y fueron responsables de lo que aconteció con este menor.

Pregunta: ¿No cree que es necesario tomar medidas más fuertes en contra de este organismo que constantemente ha sido señalado en materia de lo que usted comenta, la falta de seguimiento y también la cuestión de las adopciones? Ahora, la niña abusada por un taxista, que también estaba a cargo de un Consejo Paternal, ¿no cree que es necesario actuar de forma más contundente o incluso buscar la desaparición de este organismo que parece que está nada más de membrete?

Respuesta: La Comisión Estatal de Derechos Humanos ya está ocupada en ese tema, tan así que hemos anunciado la creación de la Quinta Visitaduría, en el programa concretamente de atención a víctimas del delito y de atención a grupos vulnerables, en donde desde luego se encuentran las niñas y los niños y adolescentes. En este caso concreto la Comisión está dando seguimiento y anunciamos a ustedes, les hemos hecho de su conocimiento de forma oportuna, en algunos boletines de prensa que hemos enviado, que hemos dictado medidas cautelares, que hemos iniciado actas de

investigación oficiosas, inmediatamente en cuanto sabemos que ustedes difundan un caso tan grande como el de la niña que anduvo en una cajuela de un taxi, que además fue abusada y violada en todos los sentidos, nosotros ya tenemos una queja, es la Quinta Visitaduría la que atiende esto.

Nosotros tenemos no tan sólo una facultad, sino una obligación legal que tenemos que cumplir como Comisión Estatal, que es dar seguimiento puntual, supervisar y vigilar cómo operan todo este tipo de establecimiento, todo este tipo de instituciones que tienen por objetivo principal el vigilar y fortalecer a la niñez que más desprotegida se encuentra.

Nosotros vamos a continuar con acciones muy contundentes, con programas de vigilancia y de supervisión, y estaremos haciendo todos los señalamientos que sean necesarios, así como las recomendaciones que procedan, como es el caso concreto, en donde nos debemos de sujetar a estar pendientes y no nada más recomendar, sino también sumarnos, estar como parte coadyuvante, tanto con el Congreso del Estado, como el propio Consejo [Estatal de Familia], para que las cosas en Jalisco realmente funcionen.

Pregunta: Cada vez son más frecuentes las quejas contra el Consejo, ¿usted se pronunciaría por su desaparición?

Respuesta: No es a través de la desaparición de las instituciones como se debe de fortalecer un trabajo gubernamental y una función pública e institucional en Jalisco. Yo creo que es a través de exigirles que cumplan con la ley; nada más que cumplan con la ley y que nosotros estemos muy al pendiente de que en realidad se cumpla con esa función para que se protejan y se respeten los derechos humanos de las personas que tengan a su cargo.

Entonces, nosotros, más que por una desaparición de instituciones que tienen una razón de ser, creemos que debe de estarse exigiendo su cumplimiento conforme a la ley.

Pregunta: En este momento, en la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ¿cuántos procedimientos relacionados con menores habrá?

Respuesta: No tengo el dato; lo podríamos encargar al área de quejas y de un área que tenemos de captura de estadísticas. En este caso, hay algunos casos muy graves que ya está asumiendo la Quinta Visitaduría, y otros asuntos más que se llevan en las demás visitadurías, como el caso de la niña a la que se han referido, como este caso que estamos concluyendo, como el mismo caso también lamentable del niño de El Salto, ahora con la contaminación del río Santiago, que es un tema que nosotros ya estamos atendiendo a través de una queja.

Pregunta: Licenciado, ayer el gobernador del estado hacía mención de un incremento en la violencia intrafamiliar y directamente hacía responsables a los padres de familia, porque pone en su argumentación que de las familias de donde surgen los hombres más violentos con sus propios hijos y con sus propias esposas. ¿No es esto rehuir las responsabilidades porque hay una abundancia de instituciones, como usted dice, que teóricamente están destinadas para cuidar los derechos de los niños, de las mujeres y de los hombres?

Respuesta: Ahí no coincido con el señor gobernador, y si esas fueron sus palabras, yo creo que en este caso concreto la responsabilidad la debemos de asumir, y si hay violencia intrafamiliar y si hay fallas en nuestro entorno social es porque se están dando en origen, fallas desde nuestra educación, desde la propia Secretaría de Educación, en sus programas está fallando, están fallando las instituciones y desde luego está fallando la sociedad misma. Entonces, yo creo que ésta es una responsabilidad compartida y que juntos debemos de enfrentar y resolver.

Pregunta: ¿No es grave, por ejemplo, el hecho de que este caso se resuelva cuatro años después de la muerte del niño y que, obviamente, por ejemplo, el contenido de la Recomendación siga vigente?

Respuesta: Yo lo he dicho, y tampoco eludimos nuestra responsabilidad, definitivamente que es grave. Yo, lejos de poner pretextos, porque podríamos encontrar muchos y decir que a la Comisión le ha faltado personal y que hemos tenido una sobrecarga inmensa, y yo les he dicho muchas veces y yo les puedo demostrar que hay compañeros que trabajan hasta doce horas diarias, que no les son pagadas sus horas extras, pero que estamos haciendo un gran esfuerzo, pero que sí, no es lo ideal.

Se lucha en este momento porque la institución presente, cuando proceda y se acrediten las violaciones de derechos humanos, recomendaciones en muy corto tiempo. Yo espero tener listo el día de mañana ya otra recomendación de un caso, una queja que se inició el 13 de enero y a un mes estarla resolviendo. Ya hemos dado ejemplos también, las dos primeras recomendaciones fueron casos iniciados en septiembre y en julio del año pasado; pero sí, efectivamente, esto es parte del rezago que estamos abatiendo, es uno de los pocos asuntos que nos quedan todavía de 2004 y, bueno, no es lo ideal, pero aun así yo creo que no sobra, yo creo que esta recomendación todavía tiene vigencia, todavía cobra una importancia muy particular porque aún sigue habiendo, a pesar de todo lo que ha sucedido, ese rezago de parte del Consejo, el ni siquiera tener reglamentadas sus funciones.

Pregunta: A eso me refería, que después de cuatro años todavía hay asuntos, entiéndase en este caso, me refiero a la política pública en defensa de la infancia.

Respuesta: Yo creo que en este caso la Comisión asume la responsabilidad de lo que nos corresponde a nosotros, pero también lo tienen que asumir las demás instituciones y las demás partes del sector público. Yo creo que en esto tenemos que ir juntos, y así es como lo estamos trabajando; no se trata únicamente de venir a señalar, sino también sumarnos a estar trabajando en todos esos proyectos, inclusive legislativos, porque a través de este Instituto de Investigación y Capacitación que hay que entender y espero también paciencia, porque estamos empezando prácticamente de cero, pero tengo la plena confianza de que el instituto empezará a dar resultados muy pronto.

Pregunta: ¿El Consejo Estatal de Familia está haciendo o no su trabajo? No hablo de este caso, sino en lo general y, ¿cómo califica usted a este organismo?

Respuesta: Bueno, un organismo que tiene deficiencias, que tiene todavía una deuda con la sociedad y que el caso concreto de esta Recomendación evidencia que todavía tiene algunas fallas y que se deben de solucionar.

Pregunta: ¿Cuántos casos se están siguiendo del Consejo Estatal de Familia? Porque recordamos el de Alondra, la medida cautelar de ayer y éste, por lo menos son tres.

Respuesta: Insisto, son varios casos, y casos graves, casos importantes y que tendremos que estarle dando seguimiento y continuar con ellos para poder resolverlos con lo que proceda. Si se acredita la violación al derecho humano, tendrán que venir más recomendaciones; si no se acredita, bueno, tendremos también que cerrar los casos.

Pregunta: ¿En el caso de la niña abusada por el taxista, en qué proceso va? ¿Y este organismo tiene alguna responsabilidad según la Comisión?

Respuesta: Hablar de una responsabilidad en este momento, cuando apenas hemos iniciado la queja, sería irresponsable de mi parte y aventurado. En este caso concreto tendremos que esperar a que se concluya la integración de la queja, que se investigue y en su momento determinaremos si se acreditó o no la violación al derecho humano.

Pero, de entrada, estamos ya atendiendo, lo habíamos iniciado de manera oficiosa, ya hay una queja presentada por un grupo de la sociedad y es a lo que le estamos dando seguimiento.

Pregunta: ¿El del niño del río Santiago, cuándo habrá resultados?, sobre todo cuando se sospecha que la Secretaría de Salud ha ocultado información.

Respuesta: Con respecto al caso del niño de El Salto y Juanacatlán, en ese caso tiene mucho que ver, y yo creo que no nada más, ese es un resultado de negligencias y de omisiones que se han cometido por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, que tampoco han hecho su trabajo adecuadamente y que se ha permitido que la misma sociedad y los empresarios generemos esa contaminación gravísima del río Santiago y que nosotros estamos atendiendo una queja del año 2000, presentada por el Instituto Vida, que estamos a punto de resolver, pero que tiene relación con todo esto, y tampoco está ajeno el asunto de Arcediano, que ya fue motivo de una Recomendación.

No se puede estar todavía en estos momentos pretendiendo actuar con simples justificaciones de decir que científicamente no está acreditada la vinculación o el origen de las enfermedades que se tienen en toda esa región con la contaminación. Nosotros sentimos que ya aquí es momento de que esto se atienda, se resuelva. Ustedes, como medios de comunicación, han dado un énfasis muy especial ahora que sucedió esto del problema del niño y donde las autoridades aparentemente se están poniendo a darle atención; pero el problema no es de ahorita, nosotros estamos concientes que este problema está dañando a la sociedad ya de tiempo. Entonces, en este caso concreto es importantísimo que ya las autoridades estatales y municipales se coordinen y cada quien haga su trabajo y haga lo que le corresponde, pero que pongan orden desde la parte empresarial, en esa del corredor industrial de El Salto que por ley sabemos que tiene obligación a tener plantas de tratamiento para que las aguas residuales sean precisamente tratadas antes de ser enviadas a los drenajes, y hay muchas empresas que simplemente no lo están haciendo.

Pregunta: Sobre la respuesta del gobernador en el sentido de que va a ser una resolución a largo plazo y que, mientras tanto, se va a desviar el cauce del río por la zona de Juanacatlán...

Respuesta: El desviar el cauce del río... Yo no soy un experto ni le corresponde a la Comisión dar esa opinión muy especializada y además técnica, pero en el respecto de que sean a largo plazo, lo que se pretende es que en este momento ya haya acciones urgentes y que se vean resultados de forma inmediata; por ejemplo, poner orden y supervisar adecuadamente que están haciendo los empresarios con todas esas descargas en donde van metales pesados y que contaminan gravemente al ambiente y las aguas.

Pregunta: ¿Qué exactamente se está investigando en el caso del niño?

Respuesta: Por una parte, ver el servicio y la atención médica; por otra parte, el origen, también si tiene relación la contaminación con la enfermedad. Entonces, eso implicará que en su momento tengamos que pedir apoyo de instituciones, probablemente de universidades o institutos de investigación para que nos apoyen en las pruebas técnicas y especializadas que se puedan requerir en el procedimiento de esta queja, y pediremos algunas periciales en este caso concreto.

Pregunta: ¿Cuándo tendría resultados?

Respuesta: Ya sabe que trataremos que no pasen muchos meses.

Pregunta: ¿Es derecho de la madre pedir una segunda opinión médica?

Respuesta: Sí, definitivamente.

Pregunta: ¿Cómo podría entrar otra instancia particular a pedir tomas de sangre o las que sean requeridas a un hospital público?

Respuesta: En este caso concreto, la madre tiene derecho a pedir en cualquier tipo de procedimiento, inclusive la Comisión de Arbitraje Médico y algunas otras instancias podrían, en determinado momento, tener alguna competencia; sobre todo, ver si se está haciendo lo adecuado con el tratamiento que se le está dando y tiene derecho a pedir la opinión de particulares, no le tienen por qué prohibir tampoco esa parte.

Pregunta: ¿Me recuerda las medidas cautelares y en qué consisten?

Intervención del licenciado Arturo Martínez Madrigal, cuarto visitador general: En el caso del niño, se tomaron el viernes de la semana pasada, ese mismo día se notificaron a la Secretaría de Salud y al propio director del hospital.

Pregunta: ¿En qué consistían esas medidas?

Arturo: Fundamentalmente en que se le otorgara el tratamiento médico que requiriera, y le estamos pidiendo además que nos remita copia del expediente clínico en el que además vengan los resultados de los exámenes que se le hubieran practicado.

Pregunta: ¿Ya se los mandaron?

Arturo: No. Les dimos un plazo de cinco días.

Pregunta: ¿Por qué no mandaron médicos para que revisaran el expediente?

Arturo: Nosotros estamos pidiendo copia del expediente, desde luego, confiamos en que las actuaciones sean las que se practicaron. De tal manera que... se envió personal, desde luego.

Pregunta: Puede pensarse que consideraban que el niño no tenían nada de metales pesados, ¿le estaban dando tratamiento para eso?

Arturo: Nosotros confiamos en que el expediente nos dé luz para poder concluir la realidad de cómo acontecieron las cosas.

Pregunta: ¿Cuánto tiempo le tomará integrar esta queja?

Arturo: Más que comparecer ahorita, ya estamos requiriendo un informe tanto al secretario de Salud como al director del hospital. En cuanto al tiempo que nos pueda tardar la investigación, ahorita no podría yo adelantarles nada al respecto; sin embargo, vamos a tratar de agilizar el asunto.

-o0o-